

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 de Junio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3809 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Decreto Exento N° 4 del 04/01/10, que aprueba el manejo de recursos para pago comisiones de servicios con derecho a viático, pasajes y combustible al personal Planta; el requerimiento de disponer de dinero para el cumplimiento del objetivo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Aumentase el manejo de recursos para pago de Comisiones de Servicios con derecho a viático al personal a Planta por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) de acuerdo a memo N° 552 del 17/06/2010, a Don Héctor Castañeda Paredes, Jefe Departamento de Personal, quien cuenta con su respectiva Póliza de Fidelidad Funcionaria.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento de Personal
- Arch. Of. de Partes

-----/
JNTT/MAMY/LAAC/mmvm.-